



## CONVOCATORIA INTERNA PARA OBTENER EL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL “DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2023

En el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024 de la Mtra. Carmen Casas Ratía, correspondiente al Eje S.1. Integralidad y Fortalecimiento de la Licenciatura. Programa 1.1. Integralidad centrada en el alumnado. Proyecto S.1.1.P.2. Impulso a las Trayectorias Escolares.

Con base en la Convocatoria publicada en Gaceta UNAM, del 27 de febrero de este año, donde se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Nacional de Trabajo Social, con el propósito de reconocer al alumnado que realizó una labor destacada durante la prestación del servicio social logrando resultados de impacto social en beneficio de población atendida.

### CONVOCA

A la comunidad estudiantil de la Escuela Nacional de Trabajo Social que haya concluido la prestación del servicio social de enero de 2022 a enero de 2023 a participar en el certamen, de conformidad con las siguientes:

#### BASES:

**I.** El concurso queda abierto para integrantes de la comunidad estudiantil de la Escuela Nacional de Trabajo Social que realizaron su servicio social en un programa o proyecto prioritario, en una institución u organización social; a nivel urbano o rural, y cuya participación haya implicado acciones de intervención hacia personas, grupos o sectores de población en condición de vulnerabilidad o exclusión social.

**II.** El premio consiste en el otorgamiento de una medalla y un reconocimiento en el que se designa a la persona prestadora o grupo de personas prestadoras de servicio social de la carrera de Trabajo Social cuya participación se haya destacado. El reconocimiento será entregado en una ceremonia presidida por el Sr. Rector y autoridades universitarias. La fecha y lugar del evento se darán a conocer en su oportunidad.

**III.** La persona asesora o supervisora de la persona prestadora de servicio social que resulte ganadora recibirá un reconocimiento por escrito con el aval del H. Consejo Técnico de la Escuela.

**IV.** La evaluación del servicio social se realizará a través del Resumen General, que entreguen las personas participantes, mismo que deberá incluir los aspectos del punto VII de la presente Convocatoria. Es importante que el trabajo refleje la colaboración profesional de la persona prestadora de servicio social en beneficio de la sociedad.

**V.** El registro de los trabajos se efectuará con el envío de la documentación por correo electrónico al Departamento de Servicio Social de la Escuela, a la cuenta [servicio.social@ents.unam.mx](mailto:servicio.social@ents.unam.mx), a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 20:00 horas del 26 de junio del año en curso; no habrá prórroga.

**VI.** Los trabajos presentados a evaluación podrán desarrollarse en forma individual o en un equipo máximo de 10 integrantes. Se adoptará la modalidad en equipos si el trabajo fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y durante el mismo período, y se acredita plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.

**VII.** El documento que se presente al concurso deberá entregarse en versión digital, con una extensión mínima de 12 cuartillas y máxima de 25, escrito en un procesador de textos; en mayúsculas y minúsculas, líneas a doble espacio y letra Arial de 12 puntos. Deberá cumplir con las características siguientes:

#### 1.- Carátula

- Nombre y número de cuenta de la persona prestadora de servicio social, o bien, de las personas integrantes del equipo.
- Nombre de la institución u organización receptora, del programa o proyecto de servicio social y de la persona asesora o supervisora directa en la institución.

#### 2.- Contenido del trabajo

- Presentación.
- Descripción del programa o proyecto en el que se realizó el servicio social.
- Objetivos del programa o proyecto en el que participó o participaron la prestadora o prestador de servicio social.
- Problemática o situación abordada y descripción de la población objetivo.
- Metodología aplicada durante el desarrollo del servicio social.
- Acciones, estrategias y actividades realizadas.
- Resultados obtenidos o logros alcanzados, en beneficio de la población y en cuanto a la formación profesional.
- Conclusiones con relación al trabajo efectuado y de acuerdo con los resultados obtenidos.
- Anexos. Pueden incluir manuales, mapas, fotografías o documentos oficiales que avalen y complementen la información del documento.

**VIII.** Cada participante(s) deberá presentar para su registro, la versión digital de la carta de término del servicio social.

**IX.** El H. Consejo Técnico designará al Comité Evaluador de las postulaciones, que estará integrado por: la Directora de la ENTS, dos docentes con antigüedad mínima de 3 años, con una trayectoria profesional destacada, una alumna/o Consejero Técnico que no sea participante en el concurso y la Jefa del Departamento de Servicio Social de la Escuela.

**X.** Los criterios empleados por el Comité Evaluador valorarán la calidad, trascendencia académica y el impacto social del trabajo desarrollado en cumplimiento del servicio social.

**XI.** El fallo del Comité será inapelable y el nombre de las y los ganadores, se publicará en los medios digitales de esta Escuela.

**XII.** Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria serán resueltos en el seno del Comité nombrado por el H. Consejo Técnico de la ENTS.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 17 de mayo de 2023.

La Directora

Mtra. Carmen G. Casas Ratia